DICTAMEN UOC N°03/2022

Asunción, 16 de mayo de 2022

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3°, numeral 1 de la **Resolución DNCP N° 1208/2021**, *POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES* en relación al llamado a **LCO SBE N°25/2022 - EQUIPAMIENTO GENERAL DEL PABELLON MULTIUSO DE LA SND EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 - ID.407937**, elabora el presente Dictamen, a fin de explicar el motivo en el retraso de la comunicación del mismo en tiempo y forma, pues, según el PAC institucional estaba previsto que se realice durante el primer cuatrimestre del presente año.

El proceso en cuestión tiene por objeto la adjudicación de un contrato para la prestación de servicios y provisión de bienes que consisten en lo siguiente:

- Equipamiento del Pabellón Multiuso de la SND;
- Provisión y montaje de carteleria;
- Provisión de electrodomésticos,
- Provisión y fabricación de mobiliarios;
- Provisión y montaje de equipos de electrónica;
- Terminaciones varias.

Ahora bien, la modificación de las actividades y calendario, motivó nuevas definiciones técnicas de los servicios a contratar, y sus antecedentes, motivo por el cual el llamado no pudo ser comunicado en el primer cuatrimestre, como estaba previsto, y como marca la fecha en que el PBC fue aprobado por la máxima autoridad.

Ante lo expuesto, esta UOC considera que se ha justificado plenamente, los motivos de retraso del presente proceso.

Es mi dictamen

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora - DGAF
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la República